



¿Qué es?

- Servicio de préstamo que se realiza entre bibliotecas con las que se tiene un convenio previamente establecido.
- Tiene la finalidad de proporcionar materiales que no se encuentren disponibles en el acervo.

¿Cómo se realiza?

- El préstamo es únicamente con bibliotecas del área metropolitana
- Podrán realizarlo alumnos, profesores y personal de la institución con credencial vigente de la biblioteca.
- Se deberá realizar una búsqueda en los catálogos de las bibliotecas con las que se tiene convenio.
- Indicar la institución donde se realizará el trámite, adjuntando los datos bibliográficos del material.
- El préstamo deberá efectuarse con anticipación, para verificar la disponibilidad del material con la biblioteca asignada.
- Una vez autorizada la solicitud. La biblioteca del Centro de Cultura Casa Lamm te entregará 3 papeletas, que deberán ser selladas por la institución prestataria.
- El responsable deberá informar la fecha de devolución y si se hace una renovación del material.
- Es importante que el material se devuelva a más tardar la fecha señalada y en óptimas condiciones
- Presentar las papeletas con el sello de entrega a la biblioteca de origen. Sólo así se dará por concluido el préstamo.

Nota: En caso de infringir alguno de los pasos anteriores, el usuario se hará acreedor a una multa monetaria o suspensión del servicio.